

NUEVO TEXTO DE LA LEY

La Propiedad Horizontal, a debate por prestigiosos juristas del sector

AMALIA F.L. SEVILLA

El régimen de la Propiedad Horizontal, su contenido y estructura, la organización, la gestión de las comunidades de propietarios, la administración de fincas, los aspectos laborales, los elementos arquitectónicos y urbanísticos, los procedimientos judiciales y la fiscalidad, son las materias principales que prestigiosos juristas y profesionales del sector analizarán en unas jornadas que se celebrarán en Sevilla los próximos días 7, 11, 14, 16, 28 y 30 de marzo; y, 4 de abril. Serán en la sede del Colegio de Abogados de Sevilla, entidad que organiza el encuentro junto al despacho Alberto Donaire Abogados.

En el claustro académico figuran Damián Álvarez García, presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla y de la Sección Segunda; Daniel Antúnez Torres, arquitecto y Licenciado en Derecho, profesor titular de Universidad; Francisco Berjano Arenado; magistrado-juez Primera Instancia N° 11 de Sevilla; Alberto Donaire Ibáñez, abogado y profesor asociado de la Universidad Pablo de Olavide; Francisco José Fernández Romero, abogado y profesor de Derecho y Empresa de la Universidad Loyola Andalucía; José María Florit de Carranza, notario; Ignacio de Juan Morón, abogado y administrador de fincas; y, María Teresa López Ruiz, registradora de la propiedad de Valverde del Camino.

También intervendrán Manuel Martínez de Pinillos Morales, arquitecto; José Antonio Montero Fernández, magistrado del Tribunal Superior Sala de lo Contencioso-Administrativo; Juan Navarro Garzón, administrador de fincas y Licenciado en Derecho; Eusebio Pérez Torres, jefe de la Abogacía del Estado en Andalucía; Carmen Pérez Sibón, magistrada de la Sala de lo Social Sección Segunda Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; Juan José Pretel Serrano, decano territorial en Andalucía Occidental del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España; y, Narciso Vázquez Carretero, arquitecto y director de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Revisión

Hay que destacar que la Ley de Propiedad Horizontal está siendo objeto de revisión porque no se adapta a los tiempos en que vivimos. Así del 2 al 4 de junio en el encuentro internacional de administradores de fincas que se celebrará en Sevilla se va a presentar un nuevo texto normativo que beneficiará a comuneros y profesionales.